



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 28 de febrero de 2019.

VISTO la Resolución N° 714/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, relacionada con la renuncia presentada por el Señor, MAIOCCHI, Marcos Gabriel, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 1740/2012 del Consejo Superior, como Profesor Adjunto, en la asignatura Operaciones Unitarias II del Departamento de Ingeniería Química, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Señor MAIOCCHI, Marcos Gabriel (D.N.I. N° 21.988.611– Legajo UTN N° 35185) al cargo de Profesor Adjunto, en la asignatura



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*


Rectorado



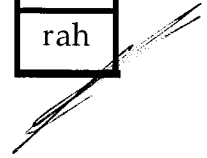
Operaciones Unitarias II del Departamento de Ingeniería Química, con UNA (1) dedicación simple cada una, a partir del 19 de diciembre de 2018, en la Facultad Regional Resistencia.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 167/2019



UTN
ma
nmm
rah



Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR



Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario de Consejo Superior